40935

FACSÍMIL DEL EJEMPLAR ADQUIRIDO POR LA CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL Y DONADO AL MUSEO HISTÓRICO NACIONAL

ii Oid mortales el grito sagrado!!



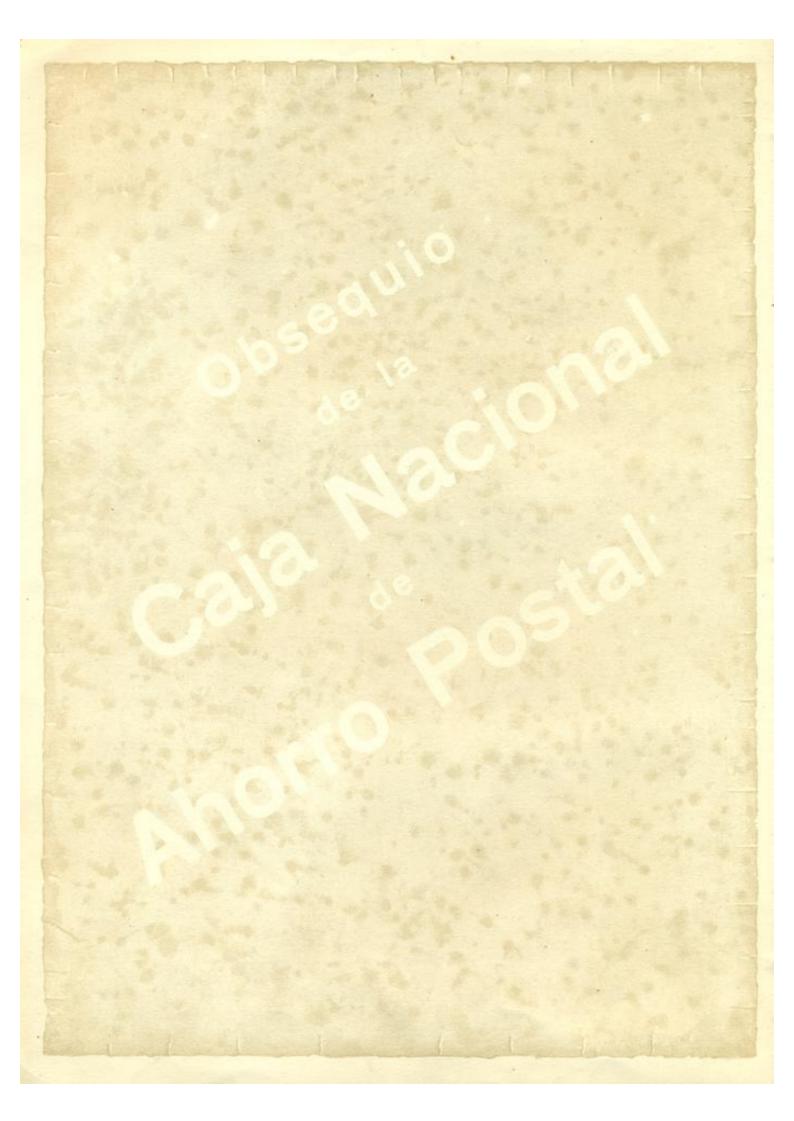


D. JUAN P. ESNAOLA

(Año 1860)

Buenos Aires, Almacen de Musica de Machado y C."
Callo de Belivar N. 73

BIBLIOTECA NACIONAL



LA CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

ADQUIERE LA EDICION ORIGINAL DEL HIMNO NACIONAL Y LA OBSEQUIA AL MUSEO HISTORICO

El Presidente de la Caja Nacional de Ahorro Postal, doctor Carlos Risso Domínguez, en una entrevista con el director del Museo Histórico Nacional, don Federico Santa Coloma Brandsen, tuvo conocimiento de que le había sido ofrecido en venta un ejemplar del Himno Nacional de la edición original arreglada por el Maestro Juan P. Esnaola el año 1860, compra que venía siendo demorada por falta de fondos. El director del Museo consideraba dicho ejemplar como una pieza de rara adquisición, de cuya edición es muy difícil se encuentre otro en las reparticiones oficiales.

Pensando que tal adquisición constituía para el Estado el aporte valioso de un documento que debe salir del dominio privado para enriquecer las colecciones confiadas a la custodia de la Nación en bien de la colectividad y para asegurar su conocimiento y consulta a la posteridad, el presidente de la Caja Nacional de Ahorro Postal resolvió adquirirlo para difundirlo profusamente en facsimil y para entregarlo en donación luego al Museo, con el cofre correspondiente para su exhibición.

En los fundamentos de su resolución el doctor Risso Domínguez, además de hacer mérito de las circunstancias excepcionales ya expuestas tuvo primordialmente en vista el decreto del Poder Ejecutivo en acuerdo de Ministros del 25 de setiembre de 1928, que dispuso:

"Adóptase, como único oficial, el texto de la "versión del Himno Nacional Argentino hecha "por el Maestro Juan P. Esnaola y editado en "1860, con las siguientes indicaciones: 1º En "cuanto a la tonalidad, adoptar la de "si bemol" "que determina para la parte del canto el registro "adecuado a la generalidad de las voces; 2º Re-"ducir a una sola voz la parte de canto; 3º Conservar los compases que interrumpen la estrofa, "pero con la recomendación de que no deben eje-"cutarse; 4º Darle forma rítmica al grupo corres-"pondiente a la palabra "vivamos". Al mismo tiempo se ordenaba que, en lo sucesivo, en todos los actos oficiales que se realizasen en el interior y en el exterior de la República, la ejecución instrumental y vocal del Himno debía ajustarse estrictamente a la versión adoptada.

Ese decreto fué la consecuencia del dictamen producido por una comisión formada por veinte

personas de destacada versación histórica y musical designada por decreto del 14 de julio de 1927 para que procediera a un estudio prolijo de todos los antecedentes relativos a la música del Himno y a informar al Poder Ejecutivo sobre el resultado de su labor y sobre la versión oficializada por decreto de 19 de mayo del mismo año, así como sobre la que, a juicio de la misma comi-sión, debía adoptarse. La Comisión Ilegó a comprobar: que no existe texto auténtico de la música de Parera, tal como pudo sancionarlo la Asamblea de 1813; que no se conoce ninguna sanción legislativa de 1813 ni de años posteriores relativa a la música del Himno Nacional, que la música del Himno ha subsistido en forma tradicional cuya versión más autorizada es la del Maestro Esnaola, editada en 1860. Manifestaba, además, que numerosos testimonios permitían afirmar que el Himno de Esnaola no difiere esencialmente del que se cantó desde 1813 hasta nuestros días, imponiéndose la adopción de su arreglo como texto oficial por la fuerza misma de la tradición y por la falta de otra versión completa y autorizada anterior a 1860. Entendía, finalmente, que el texto de Esnaola debe mantenerse en su integridad, aconsejando las disposiciones necesarias para facilitar su enseñanza en las escuelas y el ejército.

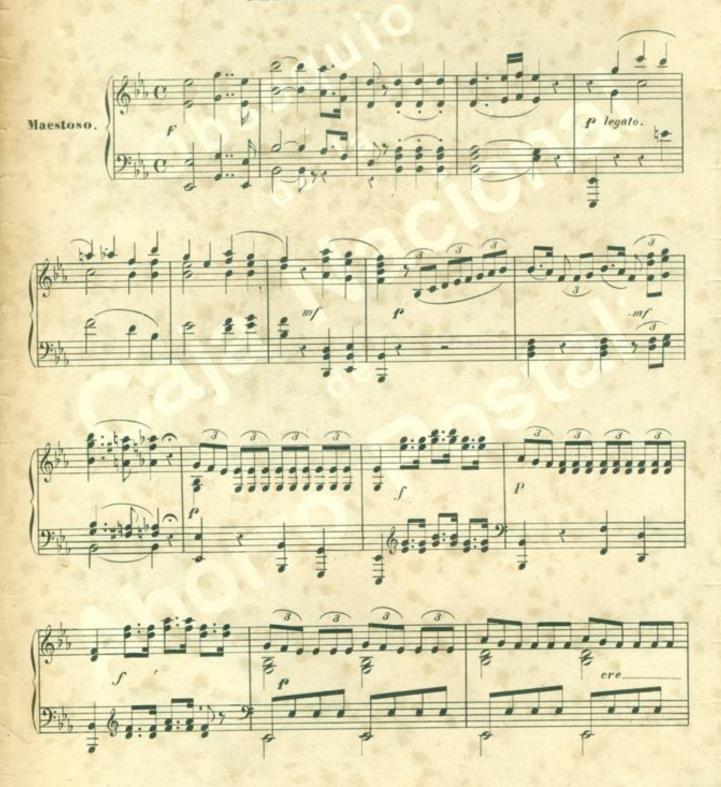
Tales son las razones que evidencian la importancia de la adquisición, inspirada en el deseo de evitar la pérdida de tan valiosa pieza a la que se dará, en cambio, útil y provechosa aplicación, divulgándola y entregándola al Museo. Su reproducción profusa, efectuada por la Caja, constituirá a la vez el más honroso medio de vincular la canción patria, símbolo de nuestra libertad política, a la idea de ahorro individual y público, que es atributo de independencia económica.

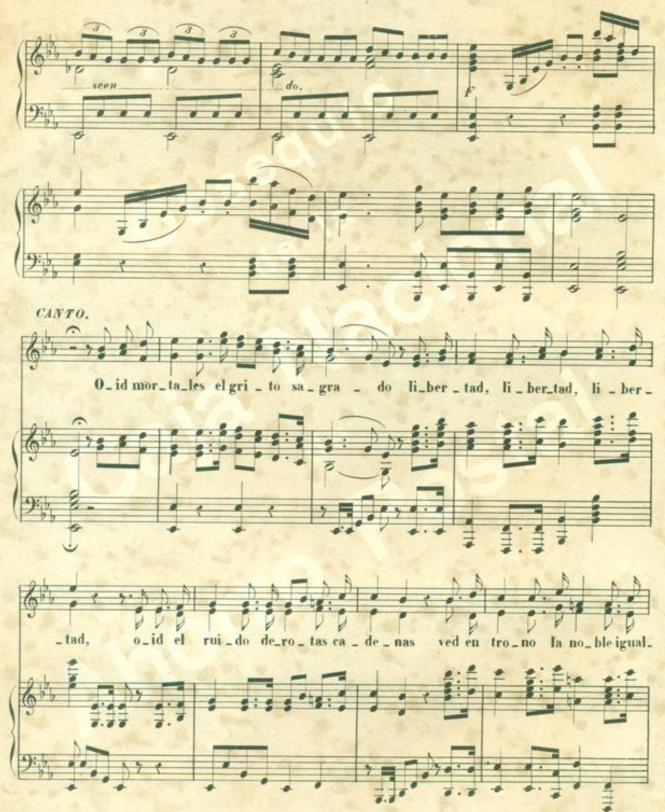
Esta decisión ha sido debidamente valorada por el director del Museo, señor Santa Coloma Brandsen, en una nota en la que expresa al doctor Risso Domínguez todo el agradecimiento con que aprecia "tan simpática y patriótica actitud," mediante la cual será factible exhibir a la con- "templación de los visitantes del Museo esa "auténtica y evocadora edición de nuestra can- "ción nacional".

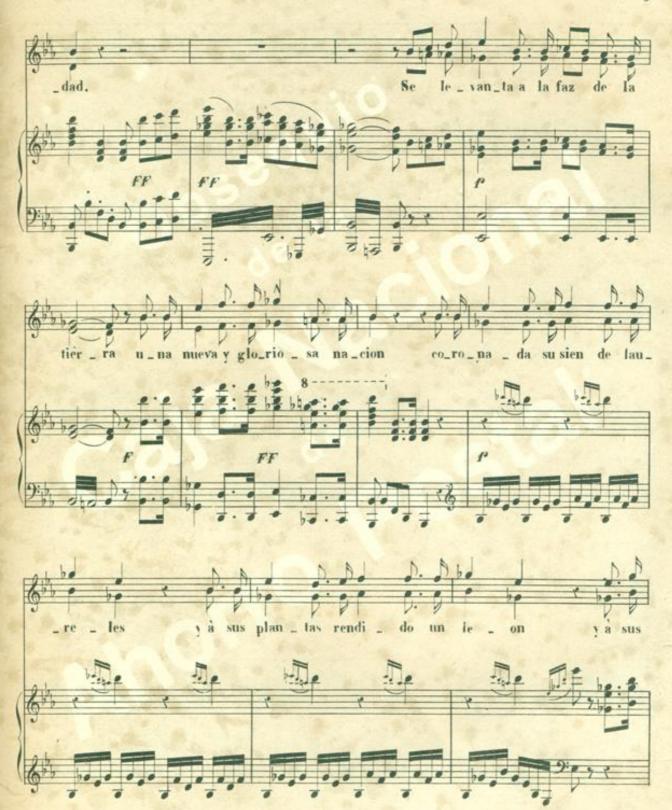
(De la revista "La Previsión".)

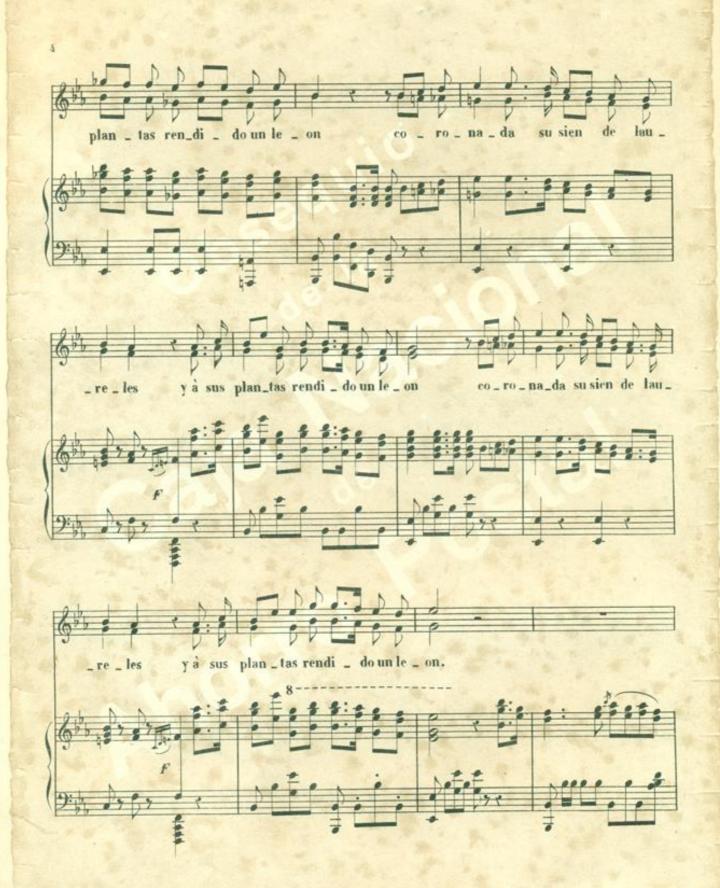
HIMNO

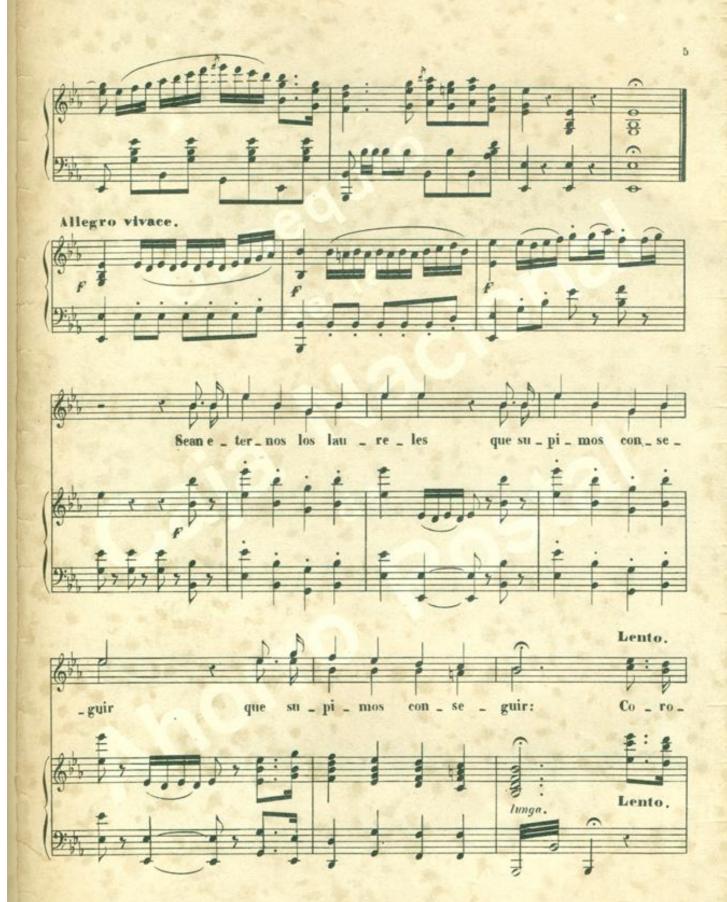
NACIONAL ARGENTINO













Himno Nacional Argentino

CORO

Sean eternos los laureles Que supimos conseguir: Coronados de gloria vivamos O juremos con gloria morir.

1.

Old mortales el grito sagrado: Libertad, libertad, libertad, Old el ruido de rotas cadenas, Ved en trono á la noble igualdad. Se levanta á la faz de la tierra Una nueva y gloriosa Nacion Coronada su sien de laureles Y á sus plantas rendido un Leon.

Sean eternos los laureles; etc.

2.

De los nuevos campeopes los rostros Marte mismo parece animar:
La grandeza se anida en sus pechos:
A su marca todo hacen temblar
Se conmueven del Inca las tumbas
Y en sus huecos remueve el ardor,
Lo que vé renovado á sus hijos
De la Patria el antiguo esplendor:

Sean eternos los laureles, etc.

3.

Pero, sierras y muros se sienten Retumbar con horrible fragor: Todo el país se conturbe por gritos De venganza, de guerra y furor. En los fieros tiranos la envidia Escupió su pestifera hiel; Su estandarte sagriento levantan Provocando à lid mas cruel.

Sean eternos los laureles, etc.

4.

No los vies sobre Méjico y Quito Arrojarse con saña tenaz! — Y cual lloran bañados en sangre Potosi, Cochabamba y la Paz! ¿Nó los veis sobre el triste Caracas Luto y llanto y muerte esparcir! No los veis devorando cual fieras Todo pueblo que logran rendir!

Sean eternos los laureles, etc.

5

A vosotros se atreve, Argentinos, El orgullo del vil invasor: Vuestros campos ya pisa contando Tantas glorias hollar vencedor. Mas los bravos que unidos juraron Su feliz libertad sostener, A esos tigres sedientos de sangre Fuertes pechos sabrán oponer.

Sean eternos los laureles, etc.

6.

El valiente Argentino á las armas, Corre ardiendo con brio y valor! El clarin de la guerra cual trueno En los campos del Sud resonó; Buenos Aires se pone á la frente De los pueblos de la inclita union, Y con brazos robustos desgarran Al Ibérico altivo Leon.

Sean eternos los laureles, etc.

7.

San José, San Lorenzo, Suipacha, Ambas Piedras, Salta y Tucuman, La Colonia y las mismas murallas Del tirano en la Banda Oriental, Son letreros eternos que dicen: Aquí el brazo Argentino triunfó: Aquí el fiero opresor de la Patria Su cerviz orguliosa dobló.

Sean eternos los laureles, etc.

8.

La victoria al guerrero Argentino
Con sus alas brillantes cubrió,
Y azorado á su vista el tirano
Con infamia à la fuga se dió;
Sus, banderas, sus armas se rinden
Por trofeos á la libertad,
Y sobre alas de gloria alza el pueblo
Trono digno á su gran magestad.

Sean eternos los laureles, etc.

9.

Desde un polo hasta el otro resuena De la fama el sonoro clarin, Y de América el nombre enseñando Les repite, mortales ofd: Ya su trono dignisimo abrieron Las Provincias Unidas del Sud, Y los libres del nundo responden Al gran pueblo Argentino: salud.

Sean eternos los laureles, etc.

BIBLIOTECA NACIONAL

PARA LA EJECUCIÓN DEL HIMNO DEBERÁN TENERSE EN CUENTA LAS INDICACIONES DEL DECRETO DEL PODER EJECUTIVO DE LA NACIÓN. DEL 25 DE SETIEMBRE DE 1928.

